

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1200/99, 1221/99, 1225/99, 1226/99, 1202/99, 1204/99 y 1207/99 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1200/99, 1221/99, 1226/99, 1202/99, 1204/99, 1207/99 y 1225/99 interpuestos, respectivamente, por doña Mercedes Jiménez García, doña Lourdes Cía Pedroso y don Aurelio Barrera Mora, don José Luis Delgado Santacruz, doña Cecilia Rodríguez Obarro y doña Mercedes Naval Sánchez contra las Ordenes de 24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por las que se convocan procesos selectivos para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en los Cuerpos de Auxiliares Administrativos, código D.1000, y por don Luis Enrique Fernández Pardo y otro, contra Orden de 24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, código A.1100, publicadas en el BOJA de los días 23 y 26 de octubre de 1999, núms. 123 y 124,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1200/99, 1221/99, 1225/99, 1226/99, 1202/99, 1204/99 y 1207/99.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía de 9 de diciembre de 1999.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.4 de la Orden de 14 de mayo de 1999 (BOJA número 56, de 15 de mayo) de la Consejería de Economía y Hacienda, hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 9 de diciembre de 1999:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 5.750.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 13.000.000 de euros.
Obligaciones a diez (10) años: 7.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 100,950.
Bonos a cinco (5) años: 99,750.
Obligaciones a diez (10) años: 94,000.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 4,447%.
Bonos a cinco (5) años: 4,861%.
Obligaciones a diez (10) años: 5,438%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 100,955.
Bonos a cinco (5) años: 99,808.
Obligaciones a diez (10) años: 94,000.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0 y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: 2145/98/CA.
Beneficiario: Nimauto, S.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Importe: 800.000.

Cádiz, 27 de septiembre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Granada en el área de Industria y Energía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.4.º de la Orden de 9 de octubre de 1997, reguladora de la concesión de subvenciones para el Fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria, y en el art. 9.4.º de la Orden de 16 de mayo de 1997, reguladora de subvenciones a las Inversiones en Infraestructuras y Equipamiento Energéticos, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 62A «Fomento de la Industria», concedidas en la Quinta Reunión de la Comisión de Valoración del día 29 de junio de 1999.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENERGETICO

b) Mejora de la eficiencia energética.

Sierra Sur Energía, S.A.: 200.000.000 de ptas.
C/ Frente Estación, s/n.
Pinos Puente, 18.240.
CIF: A-18.440.800.

Maderas Alfonso, S.A.: 8.677.208 ptas.
C/ Jaén, s/n, Polígono Asegra.
Peligros, 18210.
CIF: A-18.068.387.

Envases Ureña, S.A.: 41.859.897 ptas.
Explanada de la Estación, s/n.
Iznalloz, 18.550.
CIF: A-18.054.775.

c) Electrificación rural.

Eléctrica de Caniles, S.L.: 1.302.129 ptas.
C/ Capel, 26.
Caniles, 18.810.
CIF: B-18.352.203.

Eléctrica Jerez del Marquesado, S.A.: 4.509.024 ptas.
C/ Carril del Picón, 26-5.ºE.
Granada, 18.002.
CIF: A-18.000.059.

Eléctrica de Caniles, S.L.: 1.879.962 ptas.
C/ Capel, 26.
Caniles, 18.810.
CIF: B-18.352.203.

Granada, 2 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, alojamiento y manutención destinadas a alumnos de cursos de FPO.
Importe: 36.166.900 ptas.

Granada, 7 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hacen públicas las Resoluciones que dejan sin efecto subvenciones concedidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las Resoluciones que dejan sin efecto las siguientes subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C:

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.026.AL/98.
Beneficiario: Multiservicios Abrucena, S.C.A.
Municipio y provincia: Abrucena (Almería).
Subvención: 1.250.000 ptas.

Núm. expediente: SC.034.CA/98.
Beneficiario: Codepoll, S.C.A.
Municipio y provincia: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 2.300.000 ptas.

Núm. expediente: SC.049.CA/98.
Beneficiario: Centro Fisiot. y Rehab. Geriátrica, S.C.A.
Municipio y provincia: Villamartín (Cádiz).
Subvención: 9.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.034.CO/98.
Beneficiario: Cum Laude, S.C.A.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.043.CO/98.
Beneficiario: Oleum, S.C.A.
Municipio y provincia: Lucena (Córdoba).
Subvención: 25.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.060.CO/98.
Beneficiario: La Orza, S.C.A.
Municipio y provincia: Baena (Córdoba).
Subvención: 2.400.000 ptas.

Núm. expediente: SC.003.GR/98.
Beneficiario: Decortina, S.A.L.
Municipio y provincia: Peligros (Granada).
Subvención: 2.760.000 ptas.

Núm. expediente: SC.055.HU/97.
Beneficiario: Mabe, S.C.A.
Municipio y provincia: Villarrasa (Huelva).
Subvención: 2.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.047.JA/98.
Beneficiario: Piedra Natural San Pedro, S.C.A.
Municipio y provincia: Jaén.
Subvención: 800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.061.JA/98.
Beneficiario: Chavalera III, S.L.L.
Municipio y provincia: Guarromán (Jaén).
Subvención: 1.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.062.JA/98.
Beneficiario: Fersa Agencia de Medios, S.C.A.
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).
Subvención: 5.000.000 de ptas.